

J

Guayaquil, Abril 30 del 2005

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas **CONSTRUCTORA CONADESA S.A.**

He revisado el balance general de **CONSTRUCTORA CONADESA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2004, y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la administración por las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la resolución de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El examen se realizó a base de las pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Además cabe recalcar que los estados financieros de **CONSTRUCTORA CONADESA S.A.** están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el estado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2004, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Finalmente he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de Compañía a esa fecha está ajustado a normas de una buena administración.

Atentamente,


Arq. Max Ramirez
Comisario Principal
CONSTRUCTORA CONADESA S.A.

17 & ABR 2005

